



ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL DE POSADAS, AFECTADO POR LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19. (GEX 9894/21).

Expirado el plazo de subsanación de los defectos observados en la documentación presentada para resultar beneficiario/a en la convocatoria de concesión de ayudas extraordinarias de apoyo al tejido empresarial de Posadas, afectado por la declaración del Estado de Alarma, para paliar los efectos económicos y sociales ocasionados como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Vistas la documentación presentada, y tras revisar y cotejar, por parte de los departamentos jurídicos y área de desarrollo de este Ayuntamiento, toda la documentación presentada de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno Local extraordinaria de 15 de octubre de 2021 (Publicadas en anuncio nº. 4.416/21, de 27 de octubre, BOP nº. 204), esta Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS Y CONCESIÓN DE AYUDAS a los/as solicitantes que a continuación se relacionan, cuyos importes serán determinados por esta Junta de Gobierno Local:

AGUILAR BENAVIDES, MANUEL
AGUILAR MORENO, ANA MARIA
AUTOMOVILES POSADAS, S.L.
BIENMESABE, SC
BLANCO GONZALEZ, JOAQUIN
CALABRIA CHAPARRO, EDUARDO
CALER GUERRERO, RAFAEL
CAMILO TORRES MOYANO

Código seguro de verificación (CSV):



D331 5089 67F7 3DFF 677A

D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF: P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tlno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

CAMINO YUSTE, ADELA MARIA
CANOVACA ROMERO, SUSANA TERESA
CAÑETE RAMÍREZ, MARIA DOLORES
CARO MARTIN, JOSE LUIS
CARPINTERIA EBANISTERIA LOPEZ, S.C.
CARPINTERIA METALICA LOS MALENOS, S.C.L.
CASTAÑO REQUENA, IVAN
CASTRO DURAN, JOSE LUIS
COBOS JIMENEZ, JOSE AGUSTIN
CORDOBA PEREZ, FRANCISCO
CORREA LOZANO, MARIA YOLANDA
CORRO BAENA, MARIA AGUSTINA
COSME LUQUE, MANUEL
CRISTALERIA LUMAIDA S.L
CRUZ CARRICONDO, CARLOS JAVIER
CRUZ CARRICONDO, IGNACIO
CRUZ FERNANDEZ, JOSE JOAQUIN
CRUZ IBARRA, ZAHIRA MARIA
CRUZ LUQUE, DAVID
DANCIU , DOCHITA VIORICA
DE LA MATA AGUILAR, IRENE
DEL PUERTO GONZALEZ, MIGUEL
DOMINGUEZ MORALES, MANUELA
DOMINGUEZ SANCHEZ C.B.
DONGYING , YIN
DURAN MARQUEZ, GEMA
ECOLOGICA POSADAS S.L.
ESPINOSA RUMI, ROCIO
EXPOSITO FERNANDEZ, ESTRELLA
FERNANDEZ ADAME, RAFAELA
FERNANDEZ FERNANDEZ, ESMERALDA
FERNANDEZ HEREDIA, AMADA
FERNANDEZ MORALES, LUISA
FERNANDEZ MORALES, MIGUEL
FERNANDEZ PALACIOS, FRANCISCO
FUENTES MARTIN, ESTEFANIA SALUD
GARCIA GARCIA, ANTONIO
GARCIA MARTINEZ, MANUEL
GARCIA SALAS, MARIO
GARPALYNAU, S.L.
GASTON DE LA CRUZ, AQUILINO

Código seguro de verificación (CSV):



D331 5089 67F7 3DFF 677A

D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF: P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

GASTRO CORDOBA EVENTOS, S.L.
GOMEZ NAVARRETE, ANA MARIA
GONZALEZ DURAN, RAFAEL
GUERRA GONZALEZ, ANGELES
GUERRA GONZALEZ, DAVID
HERMANOS SOLER SOLER, S.C.
HERNANDEZ MORENO, RAMON MELCHOR
HIDALGO PALACIOS, RAFAEL
JESÚS PULIDO AGUILAR, SLU
JIMENEZ BALMON, AURORA
JIMENEZ MARTIN, NURIA
JIMENEZ NAVARRO, JUAN LUIS
LAPUENTE GIRALDEZ, ANGELA MARIA
LAPUENTE GIRALDEZ, SEBASTIAN
LARA CAMBIL, MANUEL
LARA CARMONA, FRANCISCO
LARA JIMENEZ, MARIA DEL PILAR
LEON VILLEGAS, ANTONIO MANUEL
LLAMAS LEON, FRANCISCO
LOPEZ DORADO, CLARA
LOPEZ REYES, PEDRO JOSE
LOPEZ RUEDAS, JAVIER
LORENTE PULIDO, RAFAEL
LOZANO GARCÍA ROCIO
LUCENA BENITEZ, RAFAEL
MAESTRE GUERRERO MANUEL
MAESTRE GUERRERO, ANGELES
MAGDALENO SIERRA, ANA
MALDONADO LARA, ANTONIO CARLOS
MARCHAL DE BAZILLAC, PHILIPPE GEORGES
MARTIN ROMERO, FRANCISCO JAVIER
MEDINA PUERTO ROSA MARIA
MONTESINOS DE LA CONCEPCION, GABRIEL
MORALES CALABRIA, JOSE MARIA
MORENO CAMACHO, MANUEL

Código seguro de verificación (CSV):

D331 5089 67F7 3DFF 677A



D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF: P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tlno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

MORENO CASTEL, ANGELA
MORENO HERNANDEZ, MONICA
MORENO SAENZ, ARTURO
MOTAIS OLIVER, KIRSTY LOUISE
MOYA ARRONIZ, JOSE ABEL
MUÑOZ RUIZ, CARMEN
NAVAJAS MORENO, MARIA CRUZ
NAVARRO ULLOA, MARIA CARMEN
NIETO GONZALEZ, ROGELIO
NIETO SEGOVIA, CARMEN MARIA
NUÑEZ ALCAIDE, ROSA
ORTEGA MORENO, MATIAS
PEREZ DOMINGUEZ, GUADALUPE
PEREZ LEON, EMILIO JOSE
PINTEÑO CANDELA, SALVADOR
RECREATIVOS CALABRIA, S. L.
REQUENA GIRALDEZ, DAVID
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ASCENSION
RODRIGUEZ LEON, MARIA SALUD
RODRIGUEZ MARINA, JOSE MARIA
RODRIGUEZ MUÑOZ, FRANCISCA
ROMERO BOGAS, SONIA
SANCHEZ HURTADO, LIDIA MARIA
SANCHEZ MORAL, MANUEL
SANCHEZ SILES, RUFINA
SANCHEZ TRILLO, JUAN ANTONIO
SANNAZ, SOUFIANE
SNACK CAFE LA BICICLETA S.C.A
SOTO PEDRERA, LUIS JESUS
TALLERES MODEL, S.L.
TIENDA CARPFISHING SOC. COOP. AND.
TOLDOS GUILLERMO, S.C.A.
TOLEDANO ALCALA, RAFAEL
URRACO PEREZ, JAVIER
VALERO PULIDO, FRANCISCO
VARGAS PINEDA, JOSE CARLOS
VELEZ GOMEZ, HERMINIA
VELEZ GOMEZ, MANUEL
VILCHEZ DOMINGUEZ, CONCEPCION
VILCHEZ JIMENEZ, MANUEL
VILLEGAS TRÓCOLI, RAUL

Código seguro de verificación (CSV):

D331 5089 67F7 3DFF 677A



D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021



**Excmo. Ayuntamiento de
Posadas**

YAMANDALUS, S.L.

SEGUNDO.- DENEGAR LA CONCESIÓN DE AYUDA a los/as solicitantes que a continuación se relacionan por los motivos que, asimismo, se señalan:

ANGEL DANTAS, JENNIFER	ACTIVIDAD DE ALIMENTACION considerada actividad esencial (respecto al epígrafe en restauración, el alta se produce en fecha posterior a la declaración del Estado de alarma)
ARIZA MORAL, FRANCISCO	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
BENITO MARTINEZ, MARTA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
BEUTELL , MARCEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
CALABRIA CHAPARRO, DAVID JESUS	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
CARMONA MORENO, ANA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
CORDERO DIAZ, DANIEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
DOMENECH GIL, VANESA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
GUTIERREZ TOLEDANO, ALEJANDRO	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
HERNANDEZ CARRILLO, AMALIA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
LOPEZ PORCEL, ANTONIO	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
LOPEZ TRIGO, ANGELA MARIA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
LUCENA ORTEGA, MATIAS MANUEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
MARTINEZ OTERO, FRANCISCO JAVIER	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
PALACIOS FERNANDEZ, FABIAN MANUEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
RAMOS CARO, DAVID	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
REHABILITACIONES INTEGRALES TERABLANC, S.C.	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
REQUENA DURAN, RAFAEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
REQUENA VILCHES, FRANCISCO JOSE	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
RODRIGUEZ ORTEGA, ALBA	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
ROMERO GIRALDEZ, AGUSTIN	ACTIVIDAD SEGUROS (actividad esencial)
ROSSI CARRION, JOSE	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
SANCHEZ BALMON, ANTONIO	ACTIVIDAD TRANSPORTISTA (actividad esencial)
SANCHEZ PARTERA, ANTONIO JOSE	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
SANTIAGO VILLEGAS, RAFAEL	(fecha de alta posterior a declaración Estado de alarma)
VAZQUEZ GONZÁLEZ, AMPARAO	(Certificado de estar al corriente AEAT)

Código seguro de verificación (CSV):



D331 5089 67F7 3DFF 677A

D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

TERCERO.- Conceder a cada beneficiario/a la cantidad fija de 600 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 letra a) de las Bases de la Convocatoria, por los gastos subvencionables contemplados en el artículo 3, y proceder al pago de dicha cantidad.

CUARTO.- Conceder a lo/as beneficiarios/as un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de las correspondientes liquidaciones para que presenten la liquidación efectivamente abonada, a los efectos de determinar y proceder al pago de la cantidad adicional por los gastos subvencionables contemplados en el apartado 1 del artículo 3 letra K).

QUINTO.- Proceder a la distribución proporcional de la cantidad sobrante entre los beneficiarios, una vez determinada la cantidad adicional a que se refiere el párrafo anterior, y en el supuesto de que no quedara agotada la totalidad del crédito de 90.000 euros destinado a atender las ayudas objeto de la presente convocatoria, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 c) de las Bases de la Convocatoria; cuyo importe será determinado por esta Junta de Gobierno Local.

SEXTO.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.1.c), 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses."

Contra los acuerdos aprobando o denegando la concesión de ayudas, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referido anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE.

(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

D331 5089 67F7 3DFF 677A



D331508967F73DFF677A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por El Alcalde en Func. PULIDO VIZCAINO MANUEL el 23/12/2021